CALENDARIO DE VACUNACIÓN BONAERENSE

Vacunas / Edad	BCG (1)	Hepatitis B	Neumococo Conjugada 13 valente (2)	Quíntuple o Pentavalente (3)	IPV (4)	Rotavirus	Meningococo ACYW	Antigripal	Hepatitis A	Triple Viral (5)	Varicela	Triple Bacteriana Celular (6)	Triple Bacteriana Acelular (7)	Virus Papiloma Humano VPH	Doble Bacteriana (8)	Virus Sincicial Respiratorio VSR (9)	Fiebre Hemorrágica Argentina	Fiebre Amarilla (10)
Recién nacido	única dosis (A)	dosis neonatal (B)																
2 meses			1º dosis	1º dosis	1º dosis	1º dosis (D)												
3 meses							1º dosis											
4 meses			2º dosis	2º dosis	2º dosis	2º dosis (E)												
5 meses							2º dosis											
6 meses				3º dosis	3º dosis			dosis anual (F)										
12 meses			refuerzo						única dosis	1º dosis								
15 meses							refuerzo				1º dosis							
15-18 meses				1º refuerzo														
18 meses																		1º dosis (N)
24 meses																		
5 años (ingreso escolar)					1º refuerzo					2º dosis	2º dosis	2º refuerzo						
11 años		iniciar o completar esquema (C)					única dosis	dosis anual (G)		iniciar o completar esquema (J)			refuerzo	única dosis (M)				
A partir de los 15 años																	única dosis (P)	
Adultos			esquema secuencial												refuerzo cada 10 años			
Embarazadas								una dosis (H)					una dosis (K)			única dosis (R)		
Puerperio								una dosis (I)		iniciar o completar esquema (J)								
Personal de salud								dosis anual					una dosis (L)					

(1) Previene la tuberculosis.
(2) Previene meningitis, neumonía y sepsis por neumococo.
(3) DTP-HB-Hib: previene difteria, tétanos, tos convulsa, hepatitis B, haemophilus, influenzae b.
(4) Vacuna antipoliomielítica inactivada tipo Salk.
(5) Previene sarampión, rubéola y paperas.
(6) DTP previene difteria, tétanos y tos convulsa.
(7) dTpa previene difteria, tétanos y tos convulsa.
(8) dT previene difteria y tétanos.
(9) VSR Previene la bronquiolitis y la neumonía causadas por el VSR en niñas y niños desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad mediante la vacunación de las personas gestantes.
(10) Exclusivamente para bonaerenses que viajen a zona de riesgo. Pueden consultarse en la página web del Ministerio de Salud de la Nación.

(A) Antes de egresar de la maternidad.
(B) En las primeras 12 horas de vida.
(C) Vacunación universal. Si no hubiese recibido el esquema completo, deberá completarlo. En caso de tener que iniciar: aplicar 1º dosis, 2º dosis al mes de la primera y 3º dosis a los seis meses de la primera.
(D) La 1º dosis debe administrarse antes de las catorce semanas y seis días o tres meses y medio de vida.
(E) La 2º dosis debe administrarse antes de las veinticuatro semanas o los seis meses de vida.
(F) Deberán recibir en la primovacunación 2 dosis de la vacuna separadas al menos por cuatro semanas.
(G) Recomendada a personas con factores de riesgo y adultos de 65 años o más.
(H) En cada embarazo deberán recibir la vacuna antigripal en cualquier trimestre de la gestación.
(I) Puérperas deberán recibir vacunas antigripal, si no la hubiesen recibido durante el embarazo, antes del egreso de la maternidad y hasta un máximo de diez días después del parto.

(J) Si no hubiera recibido 2 (dos) dosis de triple viral o una (1) dosis de triple viral + una (1) dosis de doble viral, después del año de vida para los nacidos después de 1965.
(K) Aplicar dTpa en cada embarazo independientemente del tiempo transcurrido desde la dosis previa. Aplicar a partir de la semana 20 de gestación.
(L) Personal de salud que asista a menores de doce meses. Revacunar cada 5 años.
(M) Mujeres nacidas desde el año 2000 y varones nacidos desde el año 2006 deben recibir UNA (1) dosis de VPH, salvo que inicien su esquema desde los 21 años, en cuyo caso deben recibir 2 dosis separadas por 6 meses. Personas con inmunocompromiso hasta los 26 años, deben recibir esquema de 3 dosis.
(N) 1 dosis para bonaerenses que viajen a zonas de riesgo o que requieran la vacunación.
(P) Residentes y/o trabajadores con riesgo ocupacional en zona de riesgo y que no hayan recibido anteriormente la vacuna.
(R) Personas gestantes una dosis entre la semana 32 y 36 de gestación.

MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES